

La CNMC analiza los precios de Correos para los servicios postales de 2026

- La CNMC supervisa que los precios del servicio postal universal que ofrece Correos cumplen los requisitos de la Ley postal.
- Se incorpora un nuevo estándar de costes, que tiene en cuenta la evolución de la demanda, a la supervisión del cumplimiento del principio de orientación a costes.

Madrid, 23 de diciembre de 2025.- La Comisión Nacional de la Competencia y los Mercados (CNMC) ha analizado los precios que propone Correos para los servicios postales prestados con obligación de servicio público en 2026 ([STP/DTSP/070/25](#)).

La CNMC supervisa que los precios de Correos, el operador designado para la prestación del [servicio postal universal](#), son asequibles, transparentes, no discriminatorios, y que se calculan en función de los costes reales del servicio, de acuerdo con la Ley postal.

La supervisión de la orientación a costes de los precios con descuento que Correos ofrece a grandes clientes —empresas y administraciones— va a mejorarse con la incorporación de un nuevo estándar de costes: los costes incrementales a largo plazo (LRIC), que tienen en cuenta la evolución de la demanda.

La [Orden PJC/1030/2025, de 12 de septiembre \(IPN/CNMC/036/24\)](#) ha incorporado el nuevo estándar y establece que, junto a los costes históricos totalmente distribuidos, el operador designado ha de aportar a la CNMC, a efectos de la supervisión regulatoria, los LRIC. La construcción de estos costes debe ser objeto de verificación previa por la CNMC.

En el caso de los clientes particulares, los precios sin descuentos de Correos cumplen con los requisitos que establece la ley.

Servicio Postal Universal

El servicio postal universal incluye los envíos nacionales y transfronterizos, ordinarios y certificados, de tarjetas postales y de cartas hasta 2 kg de peso, y de paquetes postales hasta 20 kg. Correos recibe una compensación por la carga financiera injusta que le supone cumplir con las obligaciones de servicio.

Contenido relacionado:

- [**STP/DTSP/070/25**](#): Precios de los servicios postales prestados bajo régimen de obligaciones de servicio público para el año 2026.
- [**IPN/CNMC/036/24**](#): Proyecto de orden sobre la contabilidad analítica y la separación de cuentas de los operadores postales.
- [**Nota de prensa** \(18/12/2024\)](#): Correos deberá presentar sus resultados bajo un doble sistema contabilidad de costes.